



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)

Mediante Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 23 de septiembre de 2022, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 13:18 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO

Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA

Prof. Dr. ÓSCAR ORTEGA PÉREZ

Prof. Dra. VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON

Prof. Dr. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL

Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE

Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI

Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA

Est. LEILA KARINA CURI LÓPEZ

Est. RICHARD ALEXANDER VERA PÁEZ

Se encuentran ausentes con aviso, el Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA, Representante Titular Docente, el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO y el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ, Representantes Titulares del Estamento de Graduados y el Est. AUGUSTO DIONISIO SILVA PALACIOS, Representante Titular del Estamento de Estudiantes.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación de la Señora Decana, **Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**, para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet**, el **viernes 23 de septiembre de 2022**, a las **13:00 horas**.

San Lorenzo, 21 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N° 25
2. Informe de la Decana
3. Notas recibidas
4. Asuntos varios



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)

Resolución N° 507-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 25, DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022) de la Sesión Ordinaria realizada el 09 de septiembre de 2022;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

507-00-2022 Aprobar el Acta N° 25 (A.S. N° 25 09/09/2022) de la Sesión Ordinaria realizada el 09 de septiembre de 2022, con modificaciones.

507-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)

Resolución N° 508-00-2022

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

508-00-2022 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

508-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 509-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El informe verbal presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **Resolución N° 386/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA CHARLA TÉCNICA SOBRE CULTIVO CELULAR, UTILIDADES EN LA SALUD ANIMAL, USO Y MANEJO DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 392/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 396/2022:** POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “AUTOCAN”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 398/2022:** POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “GEMANUSA – DESAFÍOS DE LA PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA”, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 399/2022:** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CUPOS DISPONIBLES Y LAS CONDICIONES DE ADMISIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO ACADÉMICO 2023, DESTINADOS A ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN EL MARCO DE LOS REGÍMENES DE CONVENIO CULTURAL O DE CORTESÍA DIPLOMÁTICA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 405/2022:** POR LA CUAL SE RECALENDARIZAN LOS EXÁMENES RECUPERATORIOS Y FINALES DEL DÍA MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA EL DÍA MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)

Resolución N° 509-00-2022

..//..(2)

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

509-00-2022 Aprobar las Resoluciones N° 386/2022, N° 392/2022, N° 396/2022, N° 398/2022, N° 399/2022 y N° 405/2022, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

509-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 510-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRELIMINAR ELABORADO POR EL COMITÉ DE PARES EVALUADORES (MODALIDAD COMBINADA) DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN CONFORME AL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3547, correspondiente a nota AN/DE/2022/240 presentada por el Dr. Raúl Aguilera, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), mediante la cual remite informe preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores (modalidad combinada) de la carrera de Veterinaria, Sede San Lorenzo, de la Universidad Nacional de Asunción, en el contexto del proceso de evaluación con fines de acreditación conforme al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional;

Al respecto, se comunica que las aclaraciones o ampliaciones al informe, podrán llevarse a cabo en el perentorio plazo de 15 (quince) días a partir de la recepción de la presente nota;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

510-00-2022 Dar entrada para su toma de razón, al informe preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores (modalidad combinada) de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, en el contexto del proceso de evaluación con fines de acreditación conforme al mecanismo de evaluación y acreditación de carreras de grado del modelo nacional.

510-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 511-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO «AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA DEL LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ARTIFICIAL», ELABORADO DE FORMA CONJUNTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Exp. N° 3605, correspondiente a nota FCV/UNA – DPA/D N° 062/2022 presentada por el Dr. Rodrigo Celedonio Romero Rolón, MSc., Encargado del Departamento de Pesca y Acuicultura, mediante la informa sobre la elaboración del Proyecto denominado “Automatización del sistema de suministro de agua del Laboratorio de Reproducción Artificial”, elaborado en conjunto por dicha dependencia y la Facultad Politécnica – UNA;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

511-00-2022 Dar entrada para su toma de razón, al informe sobre el proyecto denominado «Automatización del sistema de suministro de agua del Laboratorio de Reproducción Artificial», elaborado de forma conjunta entre el Departamento de Pesca y Acuicultura de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y la Facultad Politécnica - UNA

511-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 512-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA PRESENTACIÓN HECHA POR LA DRA. JEANETTE MARÍA IRENE FILIPPI DALLMANN CON CIC N° 3259490, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, INFORMANDO SOBRE LA CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE POSTGRADUACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA (PPGMV) EN EL ÁREA DE CLÍNICA Y CIRUGÍA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARÍA (RS), BRASIL”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3556, correspondiente a nota presentada por la Dra. Jeanette Filippi Dallmann, Docente Técnico, mediante la cual remite copia del diploma que certifica la conclusión del Programa de Post – Graduación en Medicina Veterinaria (PPGMV) en el Área de Clínica y Cirugía Veterinaria al que fue seleccionada en la IX Edición de la Convocatoria de Becas Brasil por el Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC), Organización de los Estados Americanos (OEA) y Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas de Santa María (UFSM) – RS, Brasil;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

512-00-2022 Dar entrada para su toma de razón, a la presentación hecha por la Dra. Jeanette María Irene Filippi Dallmann con CIC N° 3259490, docente técnico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, informando sobre la conclusión del Programa de Postgraduación en Medicina Veterinaria (PPGMV) en el Área de Clínica y Cirugía Veterinaria de la Universidad Federal de Santa María (RS), Brasil.

512-01-2022 Felicitar a la Dra. Jeanette María Irene Filippi Dallmann, docente técnico de la institución, por el logro obtenido.

512-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 513-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN CUANTO A LA RECALENDARIZACIÓN DE CLASES CORRESPONDIENTES AL CUARTO Y QUINTO CURSO DE LA ORIENTACIÓN MEDICINA VETERINARIA DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS, SEDE SAN LORENZO, PROGRAMADAS PARA EL DÍA VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3564, correspondiente a memorándum MDA 349/2022 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual comunica que según Resolución N° 298/2022, del 05/08/2022: “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA ESTUDIANTIL DENOMINADA «CLÍNICA PREVENTIVA Y LA IMPORTANCIA DEL ROL DE LA NUTRICIÓN EN PEQUEÑOS ANIMALES» EN LA FCV-UNA”, la actividad está prevista para el día viernes 23 de septiembre de 2022, en horario de la mañana y tarde, con los estudiantes del cuarto y quinto curso OMV, en el aula de este último. En ese sentido, informa que las clases correspondientes a dichos cursos y pautadas para esta fecha, serán recalendarizados;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

513-00-2022 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a la recalendarización de clases correspondientes al cuarto y quinto curso de la Orientación Medicina Veterinaria de la carrera de Ciencias Veterinarias, Sede San Lorenzo, programadas para el día viernes 23 de septiembre del año en curso.

513-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 514-00-2022**

“POR LA CUAL SE DESESTIMA LAS SOLICITUDES DE PERMISO POR MATERNIDAD PRESENTADAS POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, POR IMPROCEDENTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3616, memorándum MDA N° 355/2022 presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite solicitud de permiso, por maternidad, de las siguientes estudiantes de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo:

Estudiante	CIC N°	Curso
Shiara Belén Armoa Domínguez	4865663	4°
Anabell Giménez Cardozo	4418100	4°
Micaela Monserrath Muñoz Mosqueira	4463421	4°

Las siguientes consideraciones manifestadas:

- El ámbito de aplicación de la ley de embarazo y lactancia son los que rigen por la Ley N° 5508 de la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna y Ley N° 1626 de la Función Pública, es decir, son aplicadas a trabajadores del sector público y privado.
- El proceso de aprendizaje es personal y presencial.
- Los permisos otorgados según el Estatuto de la UNA, se encuentran dirigidos a plantel docente y funcionarios (6 a 12 meses).

Por tanto, en derecho público lo que no está escrito, está prohibido; por lo que no corresponde otorgar permiso por maternidad a las estudiantes, a pesar de que la institución de la maternidad es sagrada.

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

514-00-2022 Desestimar las solicitudes de permiso por maternidad presentadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, por improcedente.

514-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DECANATO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta Nº 26 (A.S. Nº 26 23/09/2022)

Resolución Nº 515-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE UN CUESTIONARIO PARA RECABAR INFORMACIONES EN EL MARCO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, TITULADO: «FORMACIÓN EN VALORES QUE RECIBEN LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CAAZAPÁ, DEL AÑO 2022», CORRESPONDIENTE AL PROF. CARLOS ALFREDO NOGUERA RECALDE CON CIC Nº 1567439, DOCENTE TÉCNICO DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. Nº 3593, correspondiente a correo electrónico presentado por la Prof. Dra. Laura Andrea Herrera Matiauda, Directora de la FCV-UNA, Filial Caazapá, mediante la cual remite la nota presentada por el Prof. Carlos Alfredo Noguera Recalde con CIC Nº 1567439, solicitando autorización para aplicar un cuestionario a los efectos de recabar información, en el marco de su trabajo de investigación de tesis de postgrado llevado a cabo en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, titulado: “Formación en valores que reciben los alumnos de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Caazapá, del año 2022”;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

515-00-2022 Autorizar la aplicación de un cuestionario para recabar informaciones en el marco del trabajo de investigación de tesis de postgrado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, titulado: «Formación en valores que reciben los alumnos de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, del año 2022», correspondiente al Prof. Carlos Alfredo Noguera Recalde con CIC Nº 1567439, docente técnico de dicha unidad académica.

515-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 516-00-2022

“POR LA CUAL SE DERIVAN A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A LA SITUACIÓN DEL DR. RICARDO GERMÁN CAÑIZA VILLALBA CON CIC N° 3829926, EXFUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y PARECER”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Teniendo como origen el Exp. N° 3141, correspondiente a nota presentada por Ricardo Germán Cañiza Villalba con CIC N° 3829926, mediante la cual solicita la resolución de su renuncia autenticada por la facultad, debido a que dicho documento no se encuentra en los archivos; en sesión ordinaria pasada, el Consejo Directivo resolvió solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección Académica de la institución, los antecedentes correspondientes;

En este sentido, hasta la fecha se recibieron los siguientes antecedentes:

- **Dirección Académica (Exp. N° 3655, 14/09/2022)**
Informa que no se cuenta con registros de nombramiento de Ricardo Germán Cañiza.
- **Dirección de Talento Humano (Exp. N° 3747, 21/09/2022)**
Informa que en la Dirección no se encuentra a la vista la resolución de renuncia del interesado mencionado, sí otras documentaciones que se adjuntan y se mencionan a continuación:
 - Copia autenticada de la Resolución N° 47-42-14, de fecha 03/03/2014, por la cual se nombra a Ricardo Germán Cañiza Villalba, Profesor con funciones de Auxiliar de Enseñanza, por período académico 2014.
 - Copia autenticada de la Resolución N° 124-00-2016, de fecha 22/02/2016, por la cual se concede permiso con goce de sueldo, de febrero a diciembre de 2016, a favor del Dr. Ricardo Germán Cañiza Villalba con CIC N° 3829926.
 - Planilla de salario correspondiente al mes de junio del año 2017.
 - Planilla SINARH, donde se observa la fecha de baja (19/07/2017).

Asimismo, se indica que se ha recepcionado de la Dirección Académica el Memorandum 368/2022, con Mesa de Entrada DTH N° 1127, mencionando que no se registra ninguna firma del mencionado profesional que evidencie su asistencia en las Asignaturas que guardan relación al mismo.

Por otra parte, la Encargada del Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural ha remitido algunos documentos que indican que el peticionante se encontraba desempeñándose como técnico realizando atención en consultorio de animales silvestres y exóticos en el periodo de mayo 2014 a setiembre de 2015;

Además de los documentos mencionados precedentemente se anexa a la presente la planilla autenticada de salario correspondientes a los años enero 2014, enero 2015, enero 2016, enero 2017 y junio 2017, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas;



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)

Resolución N° 516-00-2022

..//..(2)

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

516-00-2022 Derivar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, los antecedentes correspondientes a la situación del Dr. Ricardo Germán Cañiza Villalba con CIC N° 3829926, exfuncionario de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para su análisis y parecer.

516-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)

Resolución N° 517-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR EN LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ ALVARENGA CON CIC N° 5414713, ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3627, correspondiente a nota FP-DEC N° 1084/2022 presentada por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana de la Facultad Politécnica – UNA, mediante la cual eleva a consideración la solicitud de pasantía curricular de 40 horas reloj, a favor de María del Rosario Rodríguez Alvarenga con CIC N° 5414713, estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información de dicha unidad académica;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

517-00-2022 Autorizar la realización de pasantía curricular en la Biblioteca y Centro de Documentación e Información de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de María del Rosario Rodríguez Alvarenga con CIC N° 5414713, estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información de la Facultad Politécnica – UNA, con carga horaria de 40 horas reloj.

517-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades enmarcadas dentro de la presente pasantía.

517-02-2022 Establecer la remisión de una copia de los resultados de dicha pasantía, para el acervo bibliográfico de la institución.

517-03-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)

Resolución N° 518-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL Y DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE LA DRA. MARÍA GABRIELA PÁEZ ARRÚA CON CIC N° 4078204, EGRESADA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3620, correspondiente a nota presentada por la Dra. María Gabriela Páez Arrúa con CIC N° 4078204, egresada de la institución, mediante la cual solicita autorización para la realización de pasantía profesional en los Departamentos de Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal y de Producción de Alimentos Balanceados de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, desde el mes de octubre a noviembre del año en curso;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

518-00-2022 Autorizar la realización de pasantía profesional en los Departamentos de Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal y de Producción de Alimentos Balanceados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de la Dra. María Gabriela Páez Arrúa con CIC N° 4078204, egresada de esta casa de estudios.

518-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades enmarcadas dentro de la presente pasantía.

518-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 519-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR EN LA DIVISIÓN DE PATOLOGÍA CLÍNICA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE PAULA LUCÍA PALACIOS MATA CON CIC N° 4791106, ESTUDIANTE DE GRADO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3674, correspondiente a memorándum MDA 364/2022 presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite la nota elevada por Paula Lucía Palacios Mata con CIC N° 4791106, estudiante del sexto curso de la institución, solicitando la realización de prácticas pre-profesionales en el Departamento de Clínicas Veterinarias, División de Patología Clínica, durante el mes de octubre del año en curso, de 07:30 a 12:00 horas, bajo la tutoría de la Prof. Dra. Laura Brítez;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

519-00-2022 Autorizar la realización de pasantía curricular en la División de Patología Clínica, dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de Paula Lucía Palacios Mata con CIC N° 4791106, estudiante de grado de esta casa de estudios.

519-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades enmarcadas dentro de la presente pasantía.

519-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 520-00-2022**

“POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL PEDIDO DE REALIZACIÓN DE VISITA TÉCNICA A LA DIVISIÓN DE CUNICULTURA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3712, correspondiente a nota presentada por la Dra. Liza Lezcano, Docente de la Cátedra Cunicultura de la carrera de Veterinaria de la Universidad Columbia del Paraguay, mediante la cual solicita autorización para la realización de una visita técnica en la División de Cunicultura dependiente del Departamento de Producción Animal de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, el día 28 de septiembre de 2022, a favor de estudiantes del sexto curso de dicha institución;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

520-00-2022 No hacer lugar al pedido de realización de visita técnica a la División de Cunicultura dependiente del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de estudiantes del sexto curso de la carrera de Veterinaria de la Universidad Columbia del Paraguay.

520-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 521-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA COMO ESTUDIANTE DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR MARTÍN EVELIO PEREIRA CARVALLO CON CIC N° 3980087, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3622, correspondiente a memorándum MDA N° 313/2022, elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite informe académico correspondiente a Martín Evelio Pereira Carvallo con CIC N° 3980087 del sexto curso:

- **2014:** año de ingreso.
- **2015 al 2018:** se matriculó regularmente hasta el cuarto curso condicional.
- **2019 al 2020:** quinto curso OPA.
- **2021:** sexto curso.
- **2022:** solicita matriculación extraordinaria para el sexto curso – período académico 2022. Se encuentra con anteproyecto aprobado de fecha 05 de abril de 2022.

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

521-00-2022 Autorizar la matriculación extraordinaria como estudiante de grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de Martín Evelio Pereira Carvallo con CIC N° 3980087, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2022.

521-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)

Resolución N° 522-00-2022

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LAS SOLICITUDES DE APERTURA DE CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES CAAZAPÁ Y CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Las solicitudes de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes, presentadas según los siguientes detalles:

Exp. N°	Solicitante	CIC N°	Categoría	Asignatura	Sede/Filial
3583	Dr. Francisco Ramírez Rivarola	3265673	Asistente	Industria e Inspección de Carne y Derivados	San Lorenzo
3635	Dr. Gregorio Germán Presentado Prantte	2176036	Asistente	Producción Bovina de Carne	San Lorenzo
3636	Dr. Gregorio Germán Presentado Prantte	2176036	Asistente	Epidemiología	San Lorenzo
3637	Dra. Sara Maribel Ramírez Ozuna	4218341	Asistente	Medicina Preventiva y Salud Pública	San Lorenzo
3638	Dra. Sara Maribel Ramírez Ozuna	4218341	Asistente	Epidemiología	Caazapá
3669	Dr. César Eduardo Morales Mongelos	1851409	Asistente	Andrología y Biotecnologías Reproductivas	San Lorenzo
3678	Prof. Dr. Juan de la Cruz González Paniagua	2175642	Titular	Anatomía Topográfica	Concepción
3680	Prof. Dr. Juan de la Cruz González Paniagua	2175642	Adjunto	Producción Porcina	Concepción
3681	Lic. Domingo Guzmán Gamarra Galeano	3990183	Asistente	Matemática Aplicada	Concepción
3682	Dr. Roberto Edwar Krauer Sanguines	1278707	Asistente	Cunicultura	Concepción
3707	Dra. Rosa Isabel Fleitas Fernández	4179832	Asistente	Metodología de la Investigación Científica	Concepción
3708	Dra. Norma Noemí Recalde Ruiz Díaz	4206460	Asistente	Anatomía Descriptiva y Comparada	Concepción
3709	Dra. Norma Noemí Recalde Ruiz Díaz	4206460	Asistente	Histología y Embriología	Concepción
3710	Dra. Carmen Raquel Larroza Romero	3986038	Asistente	Anatomía Topográfica	Concepción
3711	Dr. Pedro Javier Villalba Paniagua	3854413	Asistente	Patología de los Rumiantes	Concepción
3711	Dr. Pedro Javier Villalba Paniagua	3854413	Asistente	Clínica de los Rumiantes	Concepción
3713	Dra. Sara Roberta Bizzozzero Gómez	5221500	Asistente	Parasitología	Concepción
3756	Prof. Dra. María Andrea Coronel Servián	2973115	Adjunto	Ecología e Higiene Pecuaria	Concepción
3757	Prof. Dra. Graciela Concepción Aguilera Closs	1016008	Titular	Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal	Concepción
3758	Dr. Guillermo Antonio Colmán González	4752617	Asistente	Patología Quirúrgica y Podología	Concepción
3744	Dra. Cyntia Teresita Desvars Aquino	3213934	Asistente	Anatomía Patológica	Concepción
3745	Dra. Vanessa Beatriz Ruiz de Giacomi	4136879	Asistente	Industria e Inspección de Carne y Derivados	Concepción



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 522-00-2022

..//..(2)

Exp. N°	Solicitante	CIC N°	Categoría	Asignatura	Sede/Filial
3739	Prof. Dr. Alexander Szwako González	1463494	Titular	Patología de los Rumiantes	San Lorenzo
3766	Dr. Aníbal Anastacio Ferreira Altamirano	3506135	Asistente	Ecología e Higiene Pecuaria	Concepción
3767	Dr. Alcides Ramón Maqueda González	5223950	Asistente	Clínica Médica	Concepción
3782	Dr. Alcides Ramón Maqueda González	5223950	Asistente	Inglés Técnico	Concepción
3783	Dra. Zoila María Belén Adorno Martínez	3412346	Asistente	Terapéutica	Concepción
3784	Dra. Zoila María Belén Adorno Martínez	3412346	Asistente	Clínica Quirúrgica	Concepción
3785	Prof. Dra. Lidia Dalmasia Cristaldo Galeano	3441961	Adjunto	Técnica Operatoria	Concepción
3786	Prof. Dra. Lidia Dalmasia Cristaldo Galeano	3441961	Asistente	Clínica Médica	Concepción

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

522-00-2022 Dar entrada y derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, la solicitud de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales Caazapá y Concepción, según los detalles mencionados en el visto y considerando de la presente resolución.

522-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 26 (A.S. N° 26 23/09/2022)
Resolución N° 523-00-2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (PARAGUAY), A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3779, correspondiente a dictamen A.J. N° 7/2022 presentado por el Abg. Alcides Delagrancia González, Asesor Jurídico del Consejo Directivo, mediante el cual da respuesta a lo establecido por Resolución N° 475-00-2022, Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022) del Consejo Directivo, POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN PERTINENTE, LA PROPUESTA DE ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (PARAGUAY), A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS;

Al respecto, remite el siguiente parecer jurídico con respecto a la propuesta de Acuerdo Específico de Cooperación entre ambas instituciones, manifestando “Que, están cumplidas las formalidades de fondo y de forma Estatutaria para la suscripción del presente Convenio específico”;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

523-00-2022 Aprobar la suscripción del Acuerdo Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina) y la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), a través de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

523-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



ASUNTOS VARIOS

Sin puntos a tratar.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:47 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO